

(BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 249/06. Que, con fecha 24 de marzo de 2010, se ha dictado resolución de archivo de procedimiento de desamparo y acogimiento familiar permanente, respecto al menor (J.H.C.), hijo de don Ramón Castellano González y doña Romualda Velasco Gutiérrez.

Granada, 8 de junio de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

NOTIFICACIÓN de 9 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución recaída en el expediente sobre protección de menores que se cita, por la que se acuerda iniciar procedimiento de desamparo y declarar la situación provisional de desamparo.

Nombre y apellidos: Don Sali Cristie.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, 32 y 33 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda del menor, ha acordado mediante Resolución de 7 de junio de 2010, iniciar de oficio el procedimiento de desamparo y la declaración provisional de desamparo, en el expediente de protección número DPSE-352-2008-4527.

Sevilla, 9 de junio de 2010.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 10 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente de protección de menores que se cita al devenir firme la adopción del menor de referencia.

Nombre y apellidos: Jenica Mintra Zanfir.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Jenica Mintra Zanfir en ignorado paradero,

y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla ha acordado la conclusión y archivo del expediente de protección de menores 352-2007-41-62 al devenir firme la adopción del menor de referencia.

Sevilla, 10 de junio de 2010.- El Delegado, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se otorga la autorización ambiental unificada para el aprovechamiento de recursos de la sección A) denominado cantera «El Hornillo», en el término municipal de Écija (Sevilla). (PP. 1512/2010).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 30 de abril de 2010, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la autorización ambiental unificada a Ecilimp, S.L., para el aprovechamiento de recursos de la sección A) denominado cantera «El Hornillo», en el término municipal de Écija, provincia de Sevilla (expediente AAU/SE/201/N/09).

Sevilla, 30 de abril de 2010.- El Delegado (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

ANUNCIO de 8 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los intere-

sados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2010/49/G.C/ENP. Manuel Roig Alonso. Alboraya (Valencia). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Acampar fuera de los lugares señalados al efecto, en el paraje conocido como Ombligo, en espacio protegido (P.N. del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 26.1.a) de Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

2. Expte. CA/2009/1348/G.C/ENP. Rubén González Carballes. Algeciras (Cádiz). Propuesta de resolución. Pernoctar en el P.N. del Estrecho fuera de los lugares habilitados para ello y careciendo de autorización, en el paraje conocido como Huerto Gallego (P.N. del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

3. Expte. CA/2010/82/G.C/VP. Juanita Zurita Albarado. Algeciras (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Abandono de vehículo vertiendo aceite en la vía pecuaria San Roque Medina, en el paraje conocido como Altura Pozo Marín, en la Cañada Real de San Roque a Medina, sito en el término municipal de Los Barrios (Cádiz). Infracción leve, según artículo 21.4.c) de la Ley de Vías Pecuarias. Multa: 60,1 euros.

4. Expte. CA/2010/375/G.C/ENP. Estefanía Tecles Blasco. Alicante. Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo a motor, en el interior de espacio protegido (P.N. del Estrecho) entre el ocaso y la salida del sol, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Boquete Peña, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

5. Expte. CA/2010/448/G.C./PA. Miguel Bernal Gómez. Arcos Fra. (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Eliminación incontrolada mediante quema de cables eléctricos (Colá del Pinto, 1), sito en el término municipal de Jerez Fra. (Cádiz). Infracción grave, según el art. 147.1.d) de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental. Multa: 610 euros.

6. Expte. CA/2010/113/G.C./ENP. Luz Macarena Gómez Saavedra. Barcelona. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Sierra de la Plata en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

7. Expte. CA/2010/469/G.C./ENP. Alejandro Martínez Castillejos. Barcelona. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Los Carriles, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

8. Expte. CA/2010/52/AG.MA/ENP. Antonio Emiliano Alonso Marcona. Belmez (Córdoba). Resolución definitiva del

procedimiento sancionador. Acampar con una tienda de campaña en zona forestal arbolada junto al aparcamiento de la Macotilla, de uso público, en cuyo lugar existe una señalización de prohibición de acampada, en el paraje conocido como Hoyo del Pinalete-Paloma, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

9. Expte. CA/2010/490/G.C/ENP. Manuel Rico López. Benacazón (Sevilla). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Los Carriles, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

10. Expte. CA/2010/311/GC/ENP. Ahmed El Morabit. Bilbao (Vizcaya). Propuesta de resolución. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Tapia, proximidades Aldea de Bolonia, espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 26.1.i) de la Ley de Inventario E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

11. Expte. CA/2010/311/G.C/ENP. Ahmed El Morabit. Bilbao (Vizcaya). Acuerdo de apertura de período de prueba. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Tapia, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Instar del agente denunciante informe sobre el contenido de las alegaciones y que se ratifique, si procede, en los hechos denunciados.

12. Expte. CA/2010/313/G.C/ENP. Ahmed El Morabit. Bilbao (Vizcaya). Acuerdo de apertura de período de prueba. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Los Carriles, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Instar del agente denunciante informe sobre el escrito de alegaciones y que, se ratifique, si procede, sobre los hechos denunciados.

13. Expte. CA/2010/445/G.C/PA. Armando Ramírez Garrido. Bornos (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Abandono incontrolado de residuos no peligrosos en El Bujedillo, sito en el término municipal de Bornos (Cádiz). Infracción grave, según el art. 147.1.d) de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental. Multa: 610 euros.

14. Expte. CA/2010/86/AGMA/ENP. Juan Pérez Moreno. El Bosque (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Roturación y siembra de terreno forestal sin autorización en espacio natural protegido, en el paraje conocido como La Cholondra, en espacio protegido (Sierra de Grazalema), sito en el término municipal de Benaocaz (Cádiz). Infracción grave, según el art. 26.2.e) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 610 euros.

15. Expte. CA/2010/413/GC/ENP. Pablo José López de Viñaspre García. Caldas de Montbuy (Barcelona). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo a motor entre el ocaso y la salida del sol y en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Punta Paloma, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

16. Expte. CA/2010/472/G.C./FOR. Antonio Izquierdo Flores. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Recogida de piñas de pino piñonero sin autorización administrativa y fuera del período hábil para la recogida de estas (Pinar del camino del Hospital), sito en el término municipal de Puerto Real (Cádiz). Infracción leve, según el art. 76.6 de la Ley Forestal de Andalucía. Multa: 450 euros. Sanción de carácter solidario.

17. Expte. CA/2010/81/AG.MA./VP. Antonio Castellano González. Chipiona (Cádiz). Acuerdo de apertura de período de prueba. Instalación de cancela de entrada para vehículos de unos 6 m de longitud aprox., sin autorización, ocupando parte de la Cañada Real de Chapitel. Ocupación de unos 1.900 m², de superficie para cultivo en terrenos de la misma cañada, todo ello a pesar de haberse realizado un Acta de Requerimiento Previo a la denuncia para que se ajustara a la normativa, en el paraje conocido como Chapitel, en Vías Pecuarías (Cañada Real del Chapitel), sito en el término municipal de Chipiona (Cádiz). Instar a los agentes denunciados y al Departamento de Vías pecuarías para que emitan Informe sobre el escrito de alegaciones presentado por el denunciado y se ratifiquen, si procede, en los hechos denunciados.

18. Expte. CA/2009/1220/ENP. Mónica Asencio Rodríguez. Dos Hermanas (Sevilla). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Circular con vehículo por el interior del P.N. del Estrecho fuera de los carriles habilitados para ello y careciendo de autorización en el paraje conocido como Cerro Arenas, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,10 euros.

19. Expte. CA/2009/997/G.C./ENP. Mireille Caroline Chatain. Estepona (Málaga). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar vehículo en el interior de espacio protegido, entre el ocaso y la salida del sol, fuera de los lugares habilitados al efecto, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Los Carriles, P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

20. Expte. CA/2010/23/G.C./ENP. David Piñero Becerra. Jerez de la Frontera (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Sierra Plata, proximidades Aldea de Bolonia, en espacio protegido, P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

21. Expte. CA/2009/1655/RSU. Comomin, S.C. La Línea de la Concepción (Cádiz). Propuesta de resolución. En patio de la nave se localiza un bidón conteniendo trapos contaminados de residuos peligrosos en un bidón abierto a la intemperie. Rebose de aceites usados procedente de un bidón a la intemperie y sin medidas de retención contra posibles derrame, en el paraje conocido como P.I. La Polvora, sito en el término municipal de San Roque (Cádiz). Infracción leve, según el art. 34.4.d) de la Ley de Residuos. Multa: 610 euros.

22. Expte. CA/2010/347/G.C./ENP. Ignacio Javier Santos Febrero. La Línea de la Concepción (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Los Carriles, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

23. Expte. CA/2010/437/ENP. Ignacio Javier Santos Febrero. La Línea de la Concepción (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Esta-

cionar vehículo a motor entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Los Carriles, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

24. Expte. CA/2010/491/ENP. Ignacio Javier Santos Febrero. La Línea de la Concepción (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Los Carriles, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 26.1.i) de la Ley de Inventario E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

25. Expte. CA/2009/1488/FOR. Inmobiliaria Grupo Temon, S.A. Madrid. Propuesta de resolución. Excavación de terreno, afectando a una superficie de 170 m², con extracción de 200 m³ de arena. Incumplimiento del punto 3.º del condicionado de la autorización para la reparación de caminos, en el paraje conocido como Coordenadas UTM 30S 0283181-4017481, Finca el Chapatal, sito en el término municipal de Castellar Fra. (Cádiz). Infracción leve, según el art. 80.4 de la Ley Forestal de Andalucía. Multa: 250 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución del terreno a su estado anterior.

26. Expte. CA/2009/1488/AG.MA/FOR. Inmobiliaria Grupo Temon, S.A. Madrid. Acuerdo de apertura de período de prueba. Excavación de terreno afectando a una superficie de 170 m², con extracción de 200 m³ de arena. Incumplimiento del punto 3.º del condicionado de la autorización para la reparación de caminos, en el paraje conocido como Coordenadas UTM 30S 0283181-4017481, finca El Chapatal, sito en el término municipal de Castellar Fra. (Cádiz). Interesar al Servicio de Gestión del Medio Natural sobre la gravedad de los hechos, así como copia de la autorización para la reparación de camino. Expte. CA/397/2008.

27. Expte. CA/2009/1658/G.C./ENP. Elva Zaperro Arroba. Madrid. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el mismo, en el paraje conocido como Tapia, P.N. del Estrecho, en espacio protegido, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 61 euros.

28. Expte. CA/2010/494/COS. José Antonio Hurtado García. Madrid. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Cerramiento perimetral de unos 32 m de longitud por 2 m de alto. Aumento de unos 50 cm de altura del muro perimetral de 6,40 m de longitud. Losa de hormigón de unos 4,70 m por 3,80 m, con un muro a su alrededor de una altura de un metro, todo ello en zona afectada por servidumbre de protección del D.P.M.T., sin autorización de la Consejería de Medio Ambiente, en el paraje conocido como Caños de Meca, (deslinde DL37-Cádiz, tramo Caños de Meca a Puerto de Barbate), sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infracción grave, según el art. 91.2.h) de la Ley de Costas. Multa pecuniaria en cuantía de 25% del valor de las obras ejecutadas. Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución y demolición de lo ilícitamente construido.

29. Expte. CA/2009/1238/G.C./ENP. José Guerrero Triano. Málaga. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Circular con vehículo a motor por el interior del P.N. del Estrecho fuera de los carriles habilitados al efecto, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Salto del Caballo, (P.N. del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,10 euros.

30. Expte. CA/2010/406/G.C./ENP. Manuel Casado Ruiz. Mijas (Málaga). Acuerdo de iniciación de procedimiento

sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Alpariate, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

31. Expte. CA/2010/475/G.C/ENP. Francisco Javier Molero Tejero. Mijas (Málaga). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Alpariate, proximidades Aldea de Bolonia, en espacio protegido, P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

32. Expte. CA/2010/264/VP. Pilar Romero Castaños. Olvera (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Realizar obras no autorizadas en terreno de vías pecuarias, consistentes en roza de vegetación y explanación de la zona a base de aporte de tierra su posterior compactación para acceso a finca ocupando una superficie de 0,1 ha, en el paraje conocido como Los Palmares, en vías pecuarias (Cañada Real de Sevilla), sito en el término municipal de Olvera (Cádiz). Infracción muy grave, según el art. 21.2.b) de la Ley de Vías Pecuarias. Multa: 30.050,61 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior.

33. Expte. CA/2009/1160/ENP. Milagros Cebada Álvarez. El Puerto de Santa María (Cádiz). Requerimiento previo a la ejecución subsidiaria. Colocación de dos módulos habitables con enlozado de la entrada. Colocación de dos instalaciones infantiles. Cerramiento de parcela con alambre cogidos con hincos y hormigón al suelo, todo ello en espacio natural protegido (Reserva Natural Complejo Endorreico del Puerto de Santa María), sito en el t.m. de El Puerto de Santa María (Cádiz). En el plazo de un mes, a partir de esta publicación, habrá de procederse a ejecutar las obras necesarias para la restitución del terreno a su ser y estado anterior, con demolición de lo ilícitamente construido.

34. Expte. CA/2010/485/FOR. UTE Aldesa y Pérez Jiménez. El Puerto de Santa María (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Desmonte en zona contigua a carretera A-491, llevando a cabo un arranque de retama. Incumplimiento de autorización en el paraje conocido como junto a carretera A-491 (detrás de la Venta de Vaca), sito en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz). Infracción leve, según el art. 77.6 de la Ley Forestal de Andalucía. Multa: 300 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Cumplimiento de la autorización concedida. No actuar más sobre la zona afectada.

35. Expte. CA/2010/488/FOR. Miguel Aguilar Arcila. El Puerto de Santa María (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Desbroce de material y movimiento de tierras en 7.000 m² de terreno, afectando a especies como retama, sin autorización, en el paraje conocido como Finca Los Galvencitos (Pago de las Pielles), sito en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz). Infracción grave, según el art. 76.4 de la Ley Forestal de Andalucía. Multa: 3.000 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución del terreno a su estado anterior, salvo autorización.

36. Expte. CA/2007/788/ENP. Frank Marie Pierre Richard. Ronda (Málaga). Resolución por la que se acuerda la imposición de primera multa coercitiva. Derribo de los muros antiguos de la casa, levantando una casa completamente nueva, aumentando la altura y la anchura en algo más de un metro. También se ha aumentado la anchura en la zona lateral derecha de la vivienda en unos 1,5 metros, en el paraje

conocido como Pago de Huertas Nuevas, en el espacio protegido P.N. Sierra de Grazalema, sito en el término municipal de Grazalema (Cádiz). De conformidad con lo dispuesto en los arts. 95 y 98 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se acuerda: Imponer una primera multa coercitiva por cuantía de 1.000 euros.

37. Expte. CA/2010/487/G.C/ENP. Alexander Just. Rota (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Los Carriles, en espacio protegido, P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

38. Expte. CA/2009/840/ENP. Juan Díaz Almagro. Sevilla. Acuerdo de realización de actuaciones complementarias. Expediente de restauración de legalidad. Acampar en P.N. Sierra de Grazalema, con vehículo a motor, en zona no habilitada y careciendo de autorización, en el paraje conocido como Depósito de Aguas, Arroyomolinos, en espacio protegido (P.N. Sierra de Grazalema), sito en el término municipal de Zahara (Cádiz). Instar al agente denunciante y al P.N. Sierra de Grazalema, para que emitan informe sobre el escrito de alegaciones presentado por el denunciado.

39. Expte. CA/2009/1309/G.C./ENP. Joaquín Ramos Gallego. Sevilla. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Circular con vehículo a motor por el interior del P.N. del Estrecho fuera de los carriles habilitados para ello y careciendo de autorización, en el paraje conocido como Camino del Faro de Camarinal, P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

40. Expte. CA/2010/319/ENP. José Ángel Romero Díaz. Sevilla. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Alpariate, proximidades de la Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

41. Expte. CA/2010/402/GC/ENP. Juan Ramón de la Vega Fernández. Tarifa (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo a motor entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Boquete Peña, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

42. Expte. CA/2010/451/G.C/ENP. Jorge Cerezuela Pozo. Tarifa (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo a motor entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Los Carriles, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

43. Expte. CA/2010/463/AG.MA/INC. Francisco Javier Martín Romero. Tarifa (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Quema no autorizada en zona forestal, fuera de horario autorizado (a las 18,30 horas), y dejando sin vigilancia el lugar de la quema, en el paraje conocido como Cañada Matamoros, zona B2 del P.N. del Estrecho, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales. Multa: 100 euros.

44. Expte. CA/2010/479/G.C./ENP. Francisco Andreo Moreno. Totana (Murcia). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el P.N. del Estrecho y careciendo de autorización en el paraje conocido como Alpariate, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 26.1.d) de Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

45. Expte. CA/2009/1484/INC. Manuela Julia Acosta Salgueiro. Vejer Fra. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Incendio de 1,30 hectáreas de pastizal derivado de quema de restos agrícolas en época de alto riesgo de incendio, en Finca Libreros, sito en el término municipal de Vejer Fra. (Cádiz). Infracción leve, según el art. 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales. Multa: 300 euros.

46. Expte. CA/2010/410/ENP. Jesús Méndez Fernández. Vigo (Pontevedra). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo en el interior del P.N. del Estrecho entre el ocaso y la salida del sol, careciendo de autorización en el paraje conocido como Alpariate, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según el art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

47. Expte. CA/2010/466/AG.MA/VP. Vicente Reguera Gómez. Villamartín (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Realización de obras no autorizadas en la vía pecuaria Cañada Real de los Almendros, consistente en ocupación transversal por cruce de tres tuberías de polietileno desde un pozo ubicado en una propiedad hasta otra parcela de la misma propiedad en el paraje conocido como Finca Propiedad de Vicente Reguera Gómez, en la vía pecuaria (Cañada Real de los Almendros), sito en el término municipal de Villamartín (Cádiz). Infracción muy grave, según el art. 21.2.b) de la Ley de Vías Pecuarias. Multa: 30.050,61 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Inmediata desinstalación de las obras realizadas sin autorización, devolviendo el terreno a su ser y estado anterior de los hechos denunciados.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 8 de junio de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de la Resolución del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de instalación de gestión y valorización de residuos de construcción y demolición en el Paraje «Las Palmillas», t.m. de Huelva. (PP. 1368/2010).

Núm. Expte.: AAU/HU/071/09.

Ubicación: Paraje Las Palmillas, término municipal de Huelva.

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a

viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en Calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 20 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 3 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto básico y ejecución que se cita en el t.m. de Lepe (Huelva). (PP. 1501/2010).

Núm. Expte.: AAU/HU/024/10.

Ubicación: Término municipal de Lepe (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada de referencia durante un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Espacios Naturales Protegidos de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en la calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Huelva, 3 de junio de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de explotación porcina «Granja Barrionuevo», en el término municipal de Estepa (Sevilla). (PP. 1510/2010).

Núm. Expte.: AAI/SE/242/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de autorización ambiental integrada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 11 de mayo de 2010.- El Delegado (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.